

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DE LA FUNDACIÓN EXTREMEÑA DE LA CULTURA POR LA QUE SE SELECCIONA EL PROYECTO MÁS VALORADO PARA SER PRODUCIDO POR LA FUNDACIÓN EN LA PRIMERA EDICIÓN (2023) DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE PROYECTOS DE CORTOMETRAJES PARA CINE ACCESIBLE, Y SE DISPONE SU PUBLICACIÓN, ADEMÁS DE LA DE LA RELACIÓN ORDENADA DE PROYECTOS SELECCIONADOS CON LA PUNTUACIÓN OTORGADA A CADA UNO.

1.- Mediante Anuncio de 19 de mayo de 2023 en la página web de la Fundación, www.fundacionextremenadelcultura.org, se publicó la convocatoria (incluyendo unas Bases de regulación del procedimiento) para la presentación de proyectos que concurrirían a la selección de Proyectos de Cortometrajes para Cine Accesible, en su primera edición, de 2023

2. Examinadas las solicitudes presentadas en plazo, esta Dirección Gerencia, con fecha 31 de agosto de 2023, resolvió publicar la lista provisional de proyectos admitidos para su valoración, disponiendo un plazo de diez días para las subsanaciones procedentes, así como designar y publicar igualmente la composición de la Comisión de Valoración encargada de valorarlos de acuerdo con el baremo publicado en el anuncio de convocatoria. Los proyectos admitidos eran tres:

AMENTIA	De FRANCISCO JOSÉ QUIRÓS ARÉVALO
UN MAL SUEÑO	De JOSÉ GALINDO ARDILA
VEO OSCURO	De DOMINGO PISÓN

3. No recibándose ninguna petición de subsanación, con fecha 30 de octubre de 2023 la Comisión de Valoración, previo acuerdo inicial y unánime de elección de Presidente entre sus miembros, habida cuenta de la renuncia sobrevenida de quien constaba como tal en la designación realizada por la Dirección Gerencia, procedió, de acuerdo al baremo publicado, a la valoración de los proyectos presentados, levantando acta con los acuerdos realizados y elevándola a esta Dirección Gerencia. Las puntuaciones obtenidas fueron las siguientes:



	AMENTIA	UN MAL SUEÑO	VEO OSCURO
Calidad artística y técnica (20 puntos)	11	11	15
Viabilidad del guión y plan de rodaje (20 puntos)	10,5	8,5	14,75
Originalidad (20 puntos)	12,25	7,5	16,5
Temática accesible (20 puntos)	18,25	19,75	18,5
Personajes con discapacidad (10 puntos)	9,75	10	10
Autor con discapacidad reconocida, a través de certificado (10 puntos)	0	10	0
Uso de lenguaje inclusivo y respetuoso (10 puntos)	3,75	3,75	10
Uso o divulgación de los diferentes sistemas de comunicación para personas con discapacidad (10 puntos)	0	6,75	10
Vínculo com Extremadura (10 puntos)	10	10	10
TOTAL	75,5	87,25	104,75

4. Por tanto, la Comisión de Valoración resolvió proponer, como proyecto ganador, al proyecto titulado VEO OSCURO y presentado por el autor D. Domingo Pisón.

Visto lo anterior, esta Dirección Gerencia resuelve, en aplicación de las Bases de la Convocatoria,

PRIMERO: seleccionar al proyecto titulado VEO OSCURO, y presentado por el autor Don Domingo Pisón, para ser producido por la Fundación Extremeña de la Cultura.

SEGUNDO: ordenar la publicación de la presente en www.fundacionextremenadelacultura.com

TERCERO: en el caso de que el responsable del proyecto seleccionado rechace tal selección, la adjudicación pasará al siguiente proyecto más valorado, y así sucesivamente.

CUARTO: notifíquese a todas las personas participantes en la dirección electrónica que hayan facilitado en la documentación presentada.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejería de Cultura, Turismo, Jóvenes y Deporte, según lo establecido en el art. 101 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

En Mérida, a 6 noviembre de 2023,

LA DIRECTORA GERENTE

 Fdo. Carmen Sánchez Risco
 FUNDACIÓN
 EXTREMEÑA
 DE LA
 CULTURA